Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº 4174

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, con relación a la Ordenanza N° 10971, se informe lo siguiente:

- 1) Si el Departamento Ejecutivo Municipal ha suscripto con el Gobierno de la Provincia de Santa Fe, según lo faculta el artículo 1° de la Ordenanza N° 10.971, convenios subsidiarios de préstamos de recursos del Fondo Fiduciario de Infraestructura Regional con destino a la financiación de obras, servicios y otras erogaciones necesarias para la superación de los efectos resultantes de la emergencia hídrica.
- 2) Si los convenios se han suscripto, adjuntar copias de los mismos.
- 3) Para el caso que los convenios se hayan suscriptos detallar obras y/o servicios a los que fueron destinados los fondos provenientes del préstamo.
- 4) También, para el caso que hayan sido suscriptos los convenios, si se han afectado recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Provincial como forma de pago y garantía de los compromisos financieros asumidos por el Municipio, según lo faculta el artículo 2° de la citada ordenanza.
- 5) En caso que los convenios no se hayan suscripto, detallar los motivos.

SALA DE SESIONES, 20 de mayo de 2.004.-

Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia